DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 571.] BUENOS AIRES, MIERCOEES 24 DE ABRIL DE 1833. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco.

INTERIOR.

EL DIARIO.

Antes de ahora hemos tenido motivo de elogiar la honorable conducta, é ilustrada marcha que observa el Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Tucuman Coronel D. Alejandro Heredia. Siempre creimos que, colocado al frente de los negocios públicos, pondria en ejercicio su patriotismo, su amor al órden y sus luces, para promover por todos los medios que estubiesen en la esfera de su poder, la prosperidad del pueblo que fuè llamado á presidir. Hoy ha venido à ratificarnos en este concepto el conocimiento de las medidas tan acertadas que ha dictado el Sr. Gobernador Heredia para generalizar en Tucuman una buena educacion primaria, fomentar la civilizacion, y propagar las luces. El establecimiento de una escuela Lancasteriana en el convento de la Merced, de la ciudad, y de varias otras en algunos departamentos de la campaña, es sin duda una de las mas adecuadas para el conseguimiento de aquellos fines. Si esta medida es laudáble porque ella tiende à mejorar la educacion de la juventud, no lo es mènos porque ella proporciona à los padres de familia que no tienen facultades, el medio mas cómodo y seguro de dar à sus hijos una buena instruccion primaria que tan indispensable es, no solo para las personas que se consagran esclusivamente al cultivo de las ciencias, sino tambien para cualquier estado de la vida social. Nos hemos creido, pues, en el deber de recomendar á la consideracion pública la honorable marcha del Sr. Heredia, cuyos pasos, siempre encaminados al bien del pueblo que preside, le han grangeado el aprecio y estimacion de sus compatriotas.

TUCUMAN.

Apertura de la Escuela de Lancaster.

La felicidad de un pueblo se compone de muchos elementos. No es precisamente la obra del poder, de la independencia ni de la misma libertad. Bien puede ser libre un pueblo sin ser verdaderamente feliz; porque la felicidad, como se ha dicho, depende de diversos ramos: entre ellos se enumeran como los mas principales, y que pueden servir de base, la propagacion de las luces y la adquisicion de una educacion regularizada. La buena educacion es la que en realidad dispone la juventud á recibir indelebles impresiones de la moral y religion. Ella es la que en los primeros pasos infunde en el ánimo de la juventud un acto de cierto imperio sobre las pasiones, que los coloca en la aptitud de refrenar sus ciegos impulsos que siempre precipitan hácia el mal.

El pueblo, donde no se deja ver este precioso don, no tendrá siquiera una vislumbre de esperanza de su prosperidad y felicidad. Todo arbitrio será inútil á su logro si no se busca por medio de las luces y de una buena educacion. Las providencias mas activas del poder, y la mas eficaz cooperacion de los sensatos padres de familia, perderán su virtud, cuando los jóvenes mal educados se dejan arrastrar de sus vicios. Este es el origen de todos los males que generalmente se sufren; y para cortar su vuelo y elevar á esta digna provincia al grado de esplendor que se merece, ha sido preciso, á costa de muchos sacrificios, plantificar una escuela pública bajo el acreditado sistema de Lancaster.

Este establecimiento consiste en un mecanismo admirable, maravilloso. El interesa las facultades intelectuales de los jóvenes; abrevia sus operaciones y facilita grandes progresos sin el penoso trabajo del antiguo método. Los mismos jóvenes á su vez vienen á ser maestros y dicípulos. Un solo cambio de asiento es un movimiento que inspira en la juventud ese noble orgullo que sabe conducirlos con ansiedad, y aceleracion al logro de preferencia: esta accion se sostituye á la bárbara aplicacion de azotes que los obliga á envilecerse y á hacer una total abyeccion de sus personas: por todos estos respectos, y consideraciones el Gobierno decreta lo siguiente:

Art. 1.° Queda establecida en el convento de nuestra Señora de Mercedes una escuela pública de primeras letras bajo el acreditado sistema de Lancaster.

2. Se nombra por director de ella al ingeniero D. Felipe Bertres, con la pension anual de seiscientos pesos sobre los fondos públicos.

3. El director será obligado á enseñar gratis á leer, escribir y contar por las cuatro reglas principales.

4. Será de obligacion instruir á los jóvenes en los elementos de una educacion moral, civíl, física y política.

5. El director podrá tener á pupilo ó medio pupilo, jóvenes de dentro ó fuera de la provincia por el precio que estipule con sus padres.

6. Si estos quisiesen adelantar en otros ramos la educacion de sus hijos, como son en los elementos de matemáticas, dibujo, definiciones del globo terrestre, esfera armilar y celeste, geografía y otros ramos de esta naturaleza, lo harán por contratos particulares al precio que estipulen.

7. Siendo la apertura de esta escuela pública, mañana cuatro del corriente, cuidarán los padres de colocar en ella á sus hijos con la posible brevedad.

8. Queda extinguido el uso de azote; y en su lugar se adoptarán otras medidas de privaciones que no infamen á los jóvenes.

9. Los jóvenes incorregibles por su abandono y carácter duro, serán entregados á sus padres; ó en su defecto á la policía para que los aplique á destinos útiles.

10. Este establecimiento estará bajo la inmediata inspeccion de una junta protectora.

11. La junta se compondrá del Sr. Cura y Vicario, de los Reverendos Prelados de San Francisco, Sto. Domingo y Mercedes, del Sr. Juez de Alzadas, Juez de primera nominacion, y caballero síndicos procurador; y la reunion de las dos terceras partes formarán Sala.

12. La junta cuando menos, se reunirá dos veces al mes en la misma habitacion de la escuela, en dias festivos y á la hora que designe el Presidente, el que nombrará inmediatamente la Junta á uno de su seno que servirá el empleo por tres meses.

13. El objeto de sus reuniones será examinar los progresos de la escuela, y formar proyectos de mejoras, y adelantamientos.

14. Estos proyectos se elevarán por conducto del Presidente á la consideracion del Gobierno para ponerlos en ejecucion si merecen su aprobacion.

15. Se formará un cuaderno rubricándose las fojas por el Presidente, para sentar las actas que celebre con relacion á los objetos de su creacion.

16. Estas actas serán custodiadas por un secretario, que la Junta deberá nombrar de su mismo seno para que autorice sus resoluciones.

17. La junta protectora formará un reglamento que rija la policía y órden interior de la escuela, el que se pasará al Gobierno para su aprobacion.

18. Queda prevenido el Gobierno de invitar á los gobiernos limitrofes á fin de que exciten el celo de los padres para que remitan sus hijos á pupilo y direccion del preceptor, bajo las calidades que estipulen.

19. El Director presentará cada cuatro meses á exámen público los jóvenes mas adelantados: y el Gobierno ofrece distribuir premios á los sobresalientes.

20. Su clasificacion al efecto se hará por tres grados, regular bueno y sobresaliente.

21. Se trasmitirá este decreto á los Sres. nombrados de la junta, al Director de la escuela, el que será publicado el dia de la apertura á presencia del vecindario concurrente.

HEREDIA.

Juan Bautista Paz, Secetario.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

Suplicamos á V. se sirva publicar la siguiente lista, por la cual votarán

Mil Federales netos.

General D. Juan Manuel de Rosas.
Dr. D. Tomas Manuel de Anchorena
Dr. D. Felipe Arana.
Dr. D. Pedro José Agrelo.
Dr. D. Manuel Inciarte.
Dr. D. Baldomero Garcia.
Dr. D. Pedro Medrano.
General D. Celestino Vidal.
General D. Felix de Alzaga.
D. Manuel José Garcia.
D. José Maria Rojas.
Dr. D. José Ceferino Lagos.

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

El presupuesto para la conclusion del frontis de la Iglesia Catedral importa una suma de dinero que el Superior Gobierno, en las circunstancias, no puede erogar, á pesar de sus mejores deseos. De consiguiente una obra tan digna no podrá concluirse por falta de recursos, si la piedad de los fieles del gran Pueblo de Buenos Aires no concurre á ayudar al Supremo Gefe que lo preside.

Una pequeña pension sobre cada tonelada de los buques que arriban á nuestras valizas, una manda forzosa en los testa-

mentos, hasta la conclusion de la obra, y la concurrencia ejemplar de los pudientes al sagrado objeto de la conclusion del templo, presenta una esperanza lisongera en concepto de su S. S. Q. B. S. M.

UN ESCRIBANO.

El comunicado del *Vencedor en las Viscacheras* ha llegado tarde à la imprenta. Por esto, y por ser demasiado largo, publicamos hoy solo una parte de èl, dejando para mañana lo que falta.

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

Hace pocos dias que envié á V. un artículo, y que tuvo V. la bondad de insertar. En él ofrecí adelantar mis observaciones sobre el asunto que las motivaba; y como, yo debo partir mañana para la campaña, á donde he de prestar mi sufragio, quiero ántes cumplir mi compromiso, y contestar de paso lo que se ha dicho sobre aquel artículo en un comunicado inserto en la Gaceta de hoy. En ello no haré mas que aquietar mi conciencia, y satisfacer tambien los justos deseos de algunos buenos patriotas, federales, que siendo amigos del verdadero órden, y conociendo cuantos males trae verlo perturbado, desean que no asome, ni se ponga en juego alguno de esos muchos y muy conocidos elementos, que encerramos, tan contrarios á aquel verdadero órden que apetecen.

Señor: yo he dicho en mi anterior artículo, que en la lista de los Representantes del Pueblo no debe registrarse el nombre de un solo individuo de aquellos, á quienes la opinion pública tiene señalados como *unitarios* ó *decembristas* (que allá se vá todo, porque Dios los cria y ellos se juntan). Fundé esta opinion, en que semejantes hombres, cuyos hechos y sentimientos son bien notorios, no han dado la menor prueba que induzca á persuadir de su arrepentimiento ó de que ya no son aquellos mismos hombres, que por sí, y por medio de sus allegados, á quienes hicieron instrumentos ciegos de sus pasiones, convirtieron la Provincia y todo el suelo de la República en un caos de desórden, en un teatro de guerras, y en un campo de sangre: en que semejantes hombres, cuya opinion es contraria al principio que ha sancionado toda la República, para que sirva de base á la organizacion de nuestra sociedad, es decir, que esta sea regida por la forma federal, no pueden tomar parte en una obra que resisten sus propios principios, sin fomentar discusiones alarmantes, perjudiciales, y peligrosas, y sin llevar el desórden al seno mismo de la Representacion de la Provincia, donde las pasiones no deben tener acogida: en el escándalo público que produciria la aparicion de unos hombres manchados con grandes crímenes de Estado, manejando los negocios públicos, constituidos en legisladores, y en árbitros de la suerte de los pueblos, que aún se sienten agoviados con el peso de las desgracias que esos mismos hombres les acarrearon: en que abrigan en su pecho el rencor, y en su corazon el ódio mas desenfrenado contra esos que llaman—*canalla federal*, á los cuales procuran de diversos modos dividir y separar, para aprovecharse de sus disenciones, y cantar algun dia el triunfo, del cual no han desesperado. En estas, y otras muchas razones fundé mi opinion, contestando tambien los argumentos con que algunos bobines nos refriegan, porque, ó no conocen la casta de pajarracos que son esos, de quienes se conduelen, ó porque, con la mejor buena fé, juzgan de los otros por lo que ellos son, ó finalmente, porque creen que ya no hay riesgo en que tales hombres trastornen el actual órden de cosas, apesar de las lecciones, de las caras lecciones, que hemos recibido de la esperiencia.

Pero, por estas y otras cosas, se me clasifica de cobarde, de hombre mesquino de ideas, de iliberal, de amigo del despotismo y de la arbitrariedad. Yo contestaré estos cargos con moderacion, porque la moderacion debe conducirnos siempre que hablemos ante el público, y mucho mas, cuando se tratan asuntos del primer interes de la sociedad. Vivo persuadido de que se me hará justicia, y de que nadie me atribuirá las tachas con que me favorece mi antagonista.

Cobarde....No Sr.: yo he dado pruebas que no lo soy; porque he arrostrado los peligros, y he hecho frente á los enemigos del órden, cuando estos prevalidos del poder que habian usurpado, infundian por todas partes el terror, inmolando víctimas inocentes á su saña: yo he corrido los campos, sin intimidarme á la vista de los cadáveres que habia diseminado la barbarie de los que juraron esterminar á todo el que no llevase en su frente el lema que ellos llevaban, es decir,—*desolacion y muerte*: yo por fin, ayudado de algunos pocos patricios, decididos, abatí el orgullo de aquellos malvados en las *Viscacheras y Puente de Marquez*. Esto no lo hace un cobarde, señor, porque para esto se necesita patriotismo y valor. El recelo pues que he manifestado, y los temores que he apuntado, no emanan de cobardía, de esa debilidad de espíritu que acompaña á las almas menguadas: emanan, señor, de otras causas muy diferentes: emanan de los males que presiento y que presienten los buenos patricios: emanan de las calamidades que vendrán al país necesariamente toda vez que, olvidando lo que hemos visto por nuestros propios ojos, caigamos en los mismos errores, que antes nos condujeron al precipicio. ¿Se acuerda V. señor, que esos mismos argumentos, que V. hace valer, fueron los que reglaron la conducta política del infortunado Magistrado, que pereció en los campos de Navarro? ¿Se acuerda Vd., Sr., que este desgraciado patriota, apesar de sus talentos y de su buen juicio, cayó en el delirio de querer atraer por medios amigables á esos mismos que Vd. quisiera ver colocados en el seno de nuestra representacion? ¿Se acuerda Vd., Sr., que no omitió diligencias, que les protegió, posponiendo á los que estaban uniformes con él en principios y opiniones? ¿Se acuerda Vd., Sr., que se dejaba alucinar con las promesas de unos, el juicio de otros, y la decision al órden, que, en su concepto, animaban en la mayor parte? Y sí, cuando estos hechos son constantes, vimos sin embargo los resultados que vimos: si esperimentamos lo que esperimentamos ¿qué podriamos hoy decir? Si cuando esos hombres, por quienes Vd. aboga, no habian recibido sino consideraciones y pruebas de distincion; si cuando eran mirados por la persona misma del gobernante con precio, y tenian ademas abiertas todas las puertas, hicieron lo que hicieron, y desplegaron el furor que les vimos desplegar ¿qué podriamos esperar hoy, Sr.? ¿Adonde irian á parar la patria y los patriotas? ¿Qué sería del gefe de nuestra Provincia, en que espera Vd. encontrar deferencia á sus ideas? ¿Alcanzaría á llegar á Navarro......? Sr., estos son mis temores: estos son mis recelos; porque ¿de qué nos serviría despues, restablecer el órden legal, como antes lo hizimos, si esto tendría lugar luego de sucedidos los males, que hoy son incalculables? Con aquel restablecimiento ¿hariamos desaparecer estos males? ¿hariamos revivir las víctimas inmoladas? ¿hariamos que todo volviese al estado que tenia? ¿Nos evitaría el escándalo, el nuevo escándalo, que dariamos al mundo, que nos contempla, y del cual, mucha parte ha llegado á creer que somos *incurables*, porque á este juicio la han inducido nuestros repetidos trastornos?

(Continuará.)

AVISO DE LA POLICIA.

El domingo 28 del corriente, es el dia designado para las elecciones de los Representantes de la Provincia y en el que todo ciudadano debe concurrir á los comicios públicos á ejercer un acto soberano del que depende la felicidad de la patria. El Gefe de Policía cumpliendo con su deber previene al público, que los que por la ley sean hábiles para elegir deberán concurrir á sus respectivas parroquias á prestar sus sufragios con el mayor órden y con la circunspeccion que demanda un acto tan importante: en la inteligencia, que deben verificarlo en las de la *Merced*, *Santo Domingo*, *San Nicolas*, *Concepcion*, *Monserrat*, *Piedad*, *Socorro*, *San Telmo*, *San Miguel*, *y Ntra. Sra. del Pilar*; y espera no verse en el sensible caso de tener que corregir al que altere el órden de obra, ó de palabra, promueva disenciones, intente coartar la libertad de los sufragantes, sorprender con engaño á las mesas escrutadoras ó cometer algun acto de nulidad, y que la moderacion sea el norte de los ciudadanos.

Buenos Aires, abril 22 de 1833.

JUAN CORREA MORALES.

ESPECIES METALICAS.

ABRIL 24.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de rostro............	123		124	
———Patrias............	119		120	
Pesos fuertes............	7	5		
———Patrios............	7	2		
Macuquino............	6	6		
Acci.ˢ de Banco,............	140			
Fondos públicos del 6.....	42			

RAZON DEL GANADO EN LOS CORRALES, SEGUN RELACION DEL REMATADOR.

Departamentos.	*Muertos.*	*Existentes*
Norte............	73	00
Sud............	125	129
Oeste............	25	106
	223	235

Buenos Aires, abril 23 de 1833.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTES.

ABRIL 23.

D. Juan Becher, Montevideo.
José Costa, id.
Angela Guevara, id.
Antonio Facio, id.
Genoveva de Aguiar Melcherd, tres hijos y dos criados, Santos.
Felix Garzon y Migues, Córdoba.

DESPACHOS DE ADUANA.

ABRIL 24.

á Dowdall Levis, Reconquista 74.
89 barricas harina; 7 medias id.

a D. Manuel Carreras, Universida 103.
86 bolsas azucar.

a D. Eduardo Lumb, Paz 56.
190 bolsas azucar.

a D. Francisco Serna, Piedad 66.
1 baul cuellos para capas y cuellos para id.

a Parlane Macalister, Vict. 148.
4 cajones hilo de colores.

a D. Jorge Nutal, Maipú 14.
3 fardos bayetones.

á Alejandro Spears, Reconquista 41.
2 cajones capotillos de algodon; 1 id. pañuelos de cambray de algodon con pino; id. de linoes; 1 id. linoes; 1 id. zarazas de colchas color firme; 1 id. pañuelos pintados tinte de aceite.

a Mc'Crakan y Jamieson, Catedral 78
96 fardos bramantes surtidos; 12 fardos lienzillos de 30 pulgadas; 6 id. id. de 27 id.; 1 id. listados ordinarios; 1 id. colchas moteadas; 1 id bayetones; 2 id. jergones; 2 bayetas de pellon; 1 id. gorros colorados; 1 cajon pañuelos de casimir; 1 id. zapatos abotinados; 1 id. merinos.

á Garnier y hermanos, Piedad 121.
11000 veldozas.

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin goleta ingles *Hawk*, capitan Jorge Soneville, procedente del Janeiro y Montevideo, consignado á Lezica hermanos, con—1053 barricas harina, y 22 bolsas pimienta molida.

SALIDA.

Bergantin brasilero *Piranga*, para Santos.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin ingles *Gondolier*, para Liverpool, por Macrakan y Jamieson, número 78 calle de la Catedral.

Paquete oriental *Adelaida*, para Montevideo, por su consignatario J. S. Lyons, calle de la Piedad, núm. 91.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental ADELAIDA saldrá el JUEVES 25 del corriente. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) pueden verse con sus consignatarios—

J. y S. LYONS, Piedad 91,—ó con Su capitan Tomas Bisso.

PARA PAISANDU.

Saldrá en toda la presente semana, la balandra CLEMENTINA. Para carga ó pasage ocúrrase á la calle de la Reconquista núm. 159. 24 3.

Para S. Nicolas y Rosario.

Dará la velá en toda la semana entrante sin falta, el cuter *Amadas Hermanas*: admite carga y pasageros para lo que tiene excelentes comodidades. Por una ú otra cosa, pueden verse con su patron D. Bernardo Olivari, en la confitería del café de la Aduana. 22 4.

FOR LIVERPOOL—Calling at MONTEVIDEO.

THE fine (A. I) British brig Ann Wise, R. Hoodless, Master, burthem 230 tons, will be ready to receive cargo in a frew days and will take any bale goods that may offer either at this Port or Montevideo, and having three parts of her cargo already engaged she will be the first vessel after the Cluthá: for freight of the remainder and passage, having elegant accommodations, please apply to her consignees Lafone, Robinson & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
22 No. 88, calle de la Piedad.

La goleta VIGILANTE saldrá en toda la presente semana, para SAN NICOLAS, ROSARIO Y SANTA-FE, la que tiene excelentes comodidades para carga y pasageros. El que quiera tratar, ocurra á la calle de la Reconquista número 121, en el almacen de Don Ramon de Burzaco. 22 4.

PARA EL CALLAO EN DERECHURA.
(PASAGEROS SOLAMENTE.)

El muy velero y de primera clase, bergantin americano ASPASIA, capitan Hoodless, tiene todo su cargamento contratado y saldrá para dicho destino dentro de 4 ó 5 dias, si el tiempo lo permite: tiene excelentes comodidades para pasageros, los que llevará á un precio cómodo, para lo que se servirán los interesados ocurrir á casa de sus consignatarios, los Sres. *Rezabal hermanos*, ó á los corredores marítimos horne y alsogaray, calle de la Piedad núm. 88. 20

FOR BOSTON.

The very fast sailing coppered and copper fastened american brig Hebe, Glowes Master, having one half of her cargo engaged, will sail within ten days. For freight of hides or bales, please apply to *Dorr, Reinckle & Lees*, Paz 28. 19

PARA SANTA-FE Y PARANA, *tocando en todas las capillas.*

La goleta *CONCEPCION SANTAFECINA.* Saldrá en toda la presente semana; admite carga y pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades.—Los señores que gusten tratar con su dueño D. Antonio J. Lopez, calle de la Reconquista núm. 130, frente al cuartel de Defensores. 19

Para el Rio Janeiro.

Saldrá dentro de pocos dias, el famoso bergantin americano AMAZON, su capitan Hugg. Tomará carga de peso á precio sumamente bajo, si se ofrece inmediatamente, y tiene muy buenas comodidades para pasageros.—Ocurrase al capitan Hugg, ó á sus consignatarios DANIEL GOWLAND Y Ca. 17 6.

PARA EL HAVRE DE GRACIA

El hermoso y forrado en cobre bergantin frances HERMINIE, su capitan P Soret, que acaba de hacer su cuarto viage en este rio. Saldrá para dicho destino á fines de mayo, teniendo ya contratada una parte de su carga. Admite flete y pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades. Ocúrrase para tratar al capitan Soret, calle de la Piedad, número 97, ó á sus consignatarios—

GARNIER HERMANOS,
Calle de la Piedad número 121.

AVISOS NUEVOS.

En la quinta de D. Eduardo Hdmberg, en la inmediacion de la Pólvora de Cueli, hay de venta ingertos de árboles frutales de las clases siguientes—

Peras de muchas clases,
Pavías,
Priscos de toda especie
Duraznos de toda clase y estacion,
Pelones grandes y chicos de todas clases,
Damascos y alvarillos,
Almendros,
Cepas de viñas,

Entre los perales y las plantas de caroso que anteceden, se encuentran todas las especies conocidas en el país, y aun algunas hasta la fecha no conocidas. Se hallan ademas, en dicho establecimiento una cantidad considerable de árboles de adornos para jardines, como el hermosísimo Nispero Japonico de flor y fruta esquisita, el Laurel Rosa oloroso de flor doble, el Mieto, la Yuca Gloriosa, la Catalpa, y otras muchas clases; Cactus de infinitas especies, la hermosa Rocha Coccinea, &c. &c. &c.

El propietario responde á los compradores de la calidad y especie de las plantas que salgan de su establecimiento, cuya reputacion por sus esquisitas frutas es bien conocida. 24 8.

Villa de Moron.

CALLE de por medio con la iglesia, frente á la plaza y al norte, se vende ó se alquila una casa propia para negocio y familia, con 11 piezas y una cochera, 2 corredores, 1 horno grande para pan, y un pozo con buena agua, en terreno de una cuadra en cuadro, bien poblada de monte de duraznos, peras, higueras y talas en su contorno: dos quintas, calle de por medio, en terreno de dos cuadras cada una; y dos cuadras menos un cuarto de terreno, baldio á espaldas de la iglesia, y corto terreno, en la Punta de San Fernando de Buena Vista.

En la calle de la Plata, tienda número 38, vive el que la vende ó alquila, uno y otro con mucha equidad. 24 6.

Beldosas y Maderas.

EN el hueco de maderas atras de Santo Domingo, en la calle nueva, denominada del Sarandí, se está recibiendo actualmente una partida de beldosas francesas finas, de la mejor calidad, y de varias formas y tamaños, las que se darán á precios muy equitativos por poder ahorrar el comprador el acarreo. Igualmente se venden maderas de todas clases; como son tablas de pino, caoba, en trozos ó en tablas, tirantes y alfagias de urundai; se encontrarán puertas y ventanas de todos tamaños ó se hacen á la órden con la mayor brevedad: estos artículos se venden á precios mas equitativos que en parte alguna ocurriendo al mismo parage. 24 15.

Al público.

SE le previene que no dé asenso alguno á la manifestacion últimamente publicada á favor del fallido Tomas Armstrong, como providencia definitiva del Tribunal de Comercio; porque efectivamente no es mas que una chanza;—pues que los autos en la materia de que se trata, existen en el Superior Tribunal, de los que no tienen ni pueden tener conocimiento alguno el dicho Tribunal de Comercio.

De aquí resulta que si este se ha espedido, (como no es de creerse) del modo que se ha enunciado, no tan solo ha perpetrado una violacion de las leyes vigentes (á que no es probable se atreviera) sino tambien ha precedido á despecho abierto de un solemne apercibimiento del Superior Tribunal de Alzadas, por quien se halla inhibido espresamente de ejercer jurisdicion alguna en el asunto.

Es pues de esperar que el público no se deje sorprender por las pérfidas insinuaciones del fallido Armstrong, sugeridas únicamente por el fraude que será eternamente combatido por—

BERNARDO JONAS.

Se ha perdido,

UN NIÑO como de cuatro años llamado Avelino Delgado; vá con camisita blanca y descalso; está algo quemado del sol; pelo rubio: el que lo haya encontrado sírvase conducirlo en la calle de la Catedral núm. 66, frente del Banco, que será gratificado. 24 3.

EN la sastreria de Lehman, calle del Perú, núm. 37, en la esquina del Sr. Beláustegui, se hallan en venta, al precio de un treinta por ciento ménos que el precio corriente, algunas capas, sobretodos, fraques, levitas y chaquetas, todo bien construido y hecho á toda satisfaccion; tambien hay algunos pantalones y chalecos de diferentes colores y hechuras, á precio sumamente bajos. 24 15.

Remates.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

Remate del bergantin americanr STEPHEN.

En la Alameda, en el almacen de D. Juan Bautista Udaondo.

El jueves 25 del corriente, se rematará en un solo lote, á la mas alta postura, el bergantin americano STEPHEN, de porte de 241 toneladas, forrado en cobre, y con un completo inventario, el que se puede ver en casa de los rematadores, calle de la Reconquista núm. 105, y en el referido almacen de D. Juan Bautista Udaondo. Dicho buque es de excelentes maderas, y tiene cadenas muy superiores, lancha, bote, &c. &c.—A las once en punto.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

Calle de Cangallo almacen número 208.

Por mandato judicial del *Tribunal de Comercio*, el viernes 26 á las 10 de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura, todo el contenido que existe en dicho almacen de comestibles, lozas y cristales, cuyo pormenor es como sigue—

Unos restos de vetun, jabon negro, idem de Córdoba, quesos de Goya, azafran, alucema, aniz en grano, belas de sebo y de molde, canelon, té hison, pimenton, alguna loza, como platos blancos y de orilla, palanganas y jarras, escupideras, piezas de loza amarilla, ollas catalanas, vasos, botellas, quinqués, teteras de platina, fuelles, tapas de alambre, martillos con cabos, mastrador, armazon, un órgano de mano, y otros muchos artículos.

POR LOS MISMOS.

Un reló de oro con sellos y pasadores de lo mismo, y que por disposicion judicial del Juzgado de Paz de la Parroquia de San Nicolas, y de cuenta de quien perteneciere, se rematará á quien mas diera.

POR LOS MISMOS.

Perú 21.

La siguiente pacotilla, se rematará á la mejor postura, segun órdenes, y de cuenta de quien pertenezca, el jueves 25 del corriente, á las 11 y media de la mañana en punto, 3 piezas razos de colores, 1 pieza de macedonia, vestidos de seda de punto de media, id. de sarga, flecos de algodon, tul para pelucas, casquetes y rulos, plumas para gorras, mostacilla surtida, cajones de vinos, una hermosa caja de fierro batido de gran seguridad, dos cajones pinturas anatómicas, sarcillos y alfileres en cajitas, espuelas de caballos, arenilla, cordones de capas, 8 bultos vestidos de sargas floreada, chales de merinos, unos pocos vestidos de razo, sarga y de gacilla, lámparas y quinqués, como 25 docenas pomadas algo adicionadas, 1 cajon gorras y cartucheras para militares y escopetas de cazar.

En seguida *y por cuenta de aseguradores*—1 fardo bramantes averiados y sargas negras de seda, pañuelos de id. de varias clases, géneros ó gacillas de colores para vestidos, medias finas de algodon, bayetones, paños finos, y muchos otros efectos.

POR LOS MISMOS.
DE MUEBLES.

El lunes 29 del corriente, á las 11 y media de la mañana, y por órden de los Sres. síndicos del concurso del Sr. D. José Maria Escalada se rematarán precisamente los siguientes—

18 sillas doradas, una mesa de caoba, un escritorio de idem, una alfombra, una cómoda de jacarandá, un tocador de espejo con cajones, tres cuadros, otro idem dorado, un ropero de caoba muy bueno, un anteojo, un sofá, dos mesas de arrimo de caoba, otra id. para el medio de la sala, una alfombra para sala de 12 varas de largo de gergon en buen uso, otra alfombra de dormitorio, una bomba de cristal, una cajita de música de sobremesa, 4 floreros con sus fanales, un juego de café de loza china y varios libros.

EN SEGUIDA.

Se rematarán indispensablemente, algunos otros muebles de otras pertenencias, inclusos dos bustos de mármol esquisitos de Napoleon y de Maria Luisa, esculpidos por el mas célebre maestro de la Italia "Canova"; y tambien un coche nuevo construide en Europa de los mejores materiales con guarniciones nuevas de primera calidad muy cómodo y libiano y que perteneció al Sr. Ministro de S. M. B. con su correspondiente y hermosa yunta de caballos tordillos perfectamente diestros.

AVISOS.

Dos oficiales buenos.

SE necesitan, en la fábrica de botas, cuya seña es un TIGRE, frente al café de la Plata, calle de la Plata. Para tratar ocúrrase en la misma fábrica. 23 3.

Se vende una Pulpería

QUE hace muy buenos diarios, está situada en buen lugar y tiene mucha comodidad, en la calle de Tucuman número 220, en la que darán razon. 23 3.

LA botería de JUAN TROUFELT, que se hallaba enfrente del Colegio, se ha mudado en la misma calle, frente donde vivía, en uno de los cuartos de las casas nuevas del Sr. de Anchorena. 23 3.

SE vende un moreno de edad de 18 años, mui babil mucamo, y de mui buenas costumbres; recien llegado del Janeiro. Ocúrrase en la calle del Perú núm. 58 para tratar con su amo. 23 3

Otoño, tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables de mal venereo, dolores reumáticos, pujos, vómitos de sangre, ú otra enfermedad, sea la que fuere en ámbos sexos, ocurran á la calle de Cangallo á 7 y media cuadras de la plaza de las Artes para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, frente al número 395, que hallarán remedio para sus males. 23 14

Gran Baratillo
DE CHAQUETONES.

EN la calle de la Plata, núm. 62½, cuadra y media de la Plaza, se acaba de trabajar una partida de Chaquetones del bayeton mas superior que hay en la plaza, de tres cuartas de largo, forrados en la mejor bayeta y perfectamente hechos, al ínfimo precio de 11 pesos;—é igualmente Chaponas con cuello de terciopelo de algodon y del mismo bayeton, á 13 pesos: se asegura que, de este bayeton, no se pueden encontrar á este precio, siendo tan largos y bien hechos; el surtido consiste en blancos, negros, verdes, pasas y azules. 23 3.

Comisaria General de Guerra y Marina.

POR disposicion superior se saca á remate, en pública subhasta, para el Viérnes 26 del corriente, una Falua, un Guik, dos Balleneras y dos Botes inútiles que existen en el punto del Muelle. Los Señores que quieran hacer propuestas por dichas embarcaciones se dirigirán á la Escribania mayor de Gobierno á las 12 del indicado dia, con prevencion que las propuestas se harán por el todo.
Buenos Aires, abril 23 de 1833.

Se vende,

EN ochocientos pesos moneda corriente, un moreno jóven y cocinero. Darán razon de su calidad en la casa alta núm. 158, calle de la Victoria. 22 4.

Aviso de la Policía.

EN la casa central de este departamento, se halla un alfiler de pecho, que segun las averiguaciones que se han practicado, es robado: al que diere las señas de él le será entregado. 22 2.

Ojo al aviso.

PLAZA DE MONSERRAT: en este lugar de preferencia, se vende un almacencito de corto principal, con la conveniencia de no tener que gastar en armazon porque lo tiene de la casa, ni tampoco dar nada por la llave. El que guste tomar posesion de este buen local, ocurra á tratar á dicho almacen calle de Belgrano núm. 270, que no se quedará sin él, pues se vende por no poderlo asistir. 22 3.

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA.

PARA el próximo mes de mayo entran de servicio las compañias de granaderos 1.ª, 2.ª y 3.ª del segundo batallon, las que deberán presentarse en el Cuartel del Regimiento, el dia 30 del corriente, á las tres de la tarde.
Buenos Aires, abril 22 de 1833.
RAMIRO.

SE Alquila en la calle de la Esmeralda número 77, una Salita á la calle. Quien desee ocuparla puede ocurrir al mismo número, donde se tratará por dicha Sala sola ó con obligacion de dar comida. 22 3

SE necesita una persona que reuna á un corto capital la actividad necesaria para un Establecimiento lucrativo: se darán los pormenores y condiciones ocurriendo á Antonio Salas, bajo el arco principal de la recoba, número 30, en el escritorio del Sr. Santillan. 22 3

Interesante.

SE vende una criada robusta y apta para todo trabajo, en la cantidad de 180 pesos plata ó su equivalente en moneda corriente. Ocurrase á la recoba vieja tienda núm. 11. 20 3

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio se cita á junta á todos los acreedores de D. Francisco Mariano de Ormas, para el dia 29 del presente á las diez de la mañana, en el Salon de este Tribunal. Y de su órden se avisa al Público. Buenos Aires, abril 20 de 1833.———CASTELLOTE. 20 6

Pasto seco enfardelado

HAI como 30 fardos para vender en la barraca que está en la plaza de la Concepcion—lado del Este.
IGUALMENTE: Allá se venden por menor un buen surtido de Tablas de Pino de Rusia. 20 14

Se vende

UNA casita chica como para poca familia: en la calle de Corrientes, número 304, el que se interese por ella ocurra á la misma casa que allí encontrará con quien tratar. 19 8.

Para los Abogados.

LA obra de FEBRERO REFORMADO, nueva edicion en 10 tomos en pasta, se encuentra de venta en esta imprenta. 20 4

Se vende

DOS mesas de villar nuevas, de superior calidad, con todos sus útiles correspondientes; en la confitería calle de Cangallo número 43, darán razon. 20 3

Chocolatería.

EN la fàbrica de chocolate, calle de la Piedad número 111, de la esquina de la calle de la Florida, torciendo para San Miguel à la derecha, se encuentra chocolate de la vainilla en 2 ps. libra y con canela fina á 10 rs. libra, el todo de primer calidad. 20 3

Vinagre de yema.

SE vende por pipas, medias pipas y barriles; cerveza de buena calidad; alcaparrosa; alumbre; potaza caústica; cloruro de cal, y tártaro crudo: el todo á precios sumamente moderados. Calle de las Piedras número 14. 20 6

Baratillo de terciopelo de Italia.

EN la calle de la Plata núm. 54, cuadra y media de la Plaza de la Victoria tienda de ropa hecha, se vende de todos colores al precio de 19 ps. vara: tambien se ofrece un surtido de paños, casimires y ropa hecha á precios sumamente moderados. 20 8

SE venden acciones del Banco Nacional.
Se venden varias fincas de todos valores y en distintos barrios.
Se vende una estancia con buenos campos y aguadas.
Se vende un hermoso terreno en la calle larga de Barracas.
Se compra una quinta chica que esté situada sobre la costa del Rio y no muy distante.
Se compran cueros vacunos.
Se compra ganado para criar.
Se compran novillos y vacas para saladero.
Se toma dinero á réditos sobre hipoteca de fincas, libres de todo gravámen, y se hará venta de la finca para mayor garantia del prestamista.
Se toman letras sobre Montevideo y Janeiro.
Ocúrrase al escritorio del corredor de número F. M. Somoza, calle de la Florida núm. 4. 19 3.

A los amantes de la Taquigrafía.

EN la calle de las Piedras núm. 31, se han recibido algunos ejemplares de este útil arte. El que se interese por algun ejemplar ó ejemplares, ocurra á dicha casa donde se venden con equidad. 19 3

POR superior decreto de 18 del corriente, se han declarado por comiso 22 monedas francesas de á 5 francos cada una, y ocho cucharitas de plata, que fueron detenidas por el Resguardo en la casilla principal, del equipaje de D. Pedro Rabion, al embarcarse para Montevideo en el paquete Rosa.
Buenos Aires, 20 de abril de 1833.
SARMIENTO.

Gran Baratillo de ropa hecha y paños.

EN la tienda núm. 30 calle de la Plata, de la esquina de la Catedral para el campo media cuadra, frente al café de las Torres, bajo los altos de la casa de D. Lorenzo Lopez, se encuentran los artículos siguientes, con quebranto sobre principales de un diez por ciento, por querer su dueño redondear este negocio—

Fraques de paño superfino	de	90	á	120	ps.
Levitas de id. id.	de	100	á	130	ps.
Chaquetas de id. fino	de	14	á	26	ps.
Id. id. superfino	de	28	á	38	ps.
Pantalones de paño fino	de	9	á	20	ps.
Id. id. superfino	de	22	á	35	ps.
Id. de verano	de	6	á	10	ps.
Chalecos de varios géneros	de	4	á	6	ps.
Id. de paño fino			á	10	ps.
Ponchos de id. id.	de	33	á	36	ps.
Capotes de barragan	de	45	á	50	ps.
Paños entrefinos de varios colores	de	7	á	10	ps.
Id. finos de id. id.	de	14	á	24	ps.
Id. superfinos	de	30	á	35	ps.

Capas de paño de todas clases, chaquetones de bayeton, chaponas de paño y toda clase de efectos y ropa hecha. 18 3

Cambio de domicilio.

EL Ciudadano Antonio Gomez de Castro, hace saber al respetable Público y á sus Amigos, que ha mudado la gran merceria que tenia en la calle de la Victoria entre los números 11 y 13 á su casa en la recoba nueva plaza de la Victoria número 52. Los Señores que me honraren con sus compras serán servidos con fidelidad. 17 6

Se vende

UNA confitería conocida en la calle del Perú núm. 127, por tener que ir su dueño à la campaña á restaurar su salud. Dicha confitería es muy acreditada y de poco principal. El que se interese ocurrirá á la misma casa. 17 9

EN la calle de la Victoria (ántes del Cabildo) número 134, se vende un Almacen de Zapatos regularmente surtido. El que quiera comprarlo véase con el dueño para combinarse sobre su venta, y compra; en el bien entendido que recibirá parte de su valor al contado, y lo demas á plazos segun convenio que se estipule: el almacen es hermoso, y en su alquiler nada subido. 16 15

SE vende la hermosa Quinta situada en la calle de Santa Fé, cinco cuadras del Retiro para el campo frente la jaboneria del Sr. Saballa, una cuadra del hueco de doña Gracia para ol campo, su terreno es una manzana perfectamente cercada de pita y tuna; la casa es de seis viviendas con un hermoso corredor y una pieza mas como para criados; el todo poblado de árboles escogidos, y buenos parrales y naranjos; pozo de balde con piletas, muchas flores, un esclavo inteligente, un carro con su caballo, y cuanto es necesario para el cultivo: hai un frutillar excelente.—Se venderá por mitades ó por cuartas partes; y se recibirá parte en efectos. El dueño se hallará por las mañanas en la calle del Perú núm. 48, ó por las tardes en la misma quinta. 13 30

Se vende

UNA casa en la calle de San Juan, á espaldas de la Residencia núm. 42, tiene varias piezas, y otras que se pueden alquilar por separado; está edificada en terreno de diez varas y media de frente y setenta de fondo; hay siete naranjos y dos parras: el todo está tasado en 15,900 ps. y se dará con mucho acomodo ocurriendo á la misma casa. 18 3.

Se arrienda

LA hermosa estancia del finado D. Toribio Lima, en Pontezuelas, lindera por el Oeste con la de D. Juan Fernandez Molina; tiene su buen edificio, buena quinta, dos potreros, corrales, pastos tiernos y fuertes y buenas aguadas. El que la quiera arrendar ocurra calle de la Piedad número 282, donde vive su albacea. 10 2.

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.